



SE CIERRA UN LARGO PROCESO DE NEGOCIACIONES PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LA FRUTA QUE SE OFERTA EN EL MERCADO Y ASEGURAR EL RESPETO A LOS DERECHOS SOBRE VARIEDADES PROTEGIDAS

COAG, UPA Y GESLIVE ALCANZAN UN ACUERDO PARA REGULARIZAR PLANTACIONES DE FRUTA DULCE Y MEJORAR LA TRANSFERENCIA DE NUEVAS VARIEDADES AL SECTOR PRODUCTOR

Madrid, 22 de enero de 2008. Las organizaciones agrarias COAG y UPA han suscrito un acuerdo con GESLIVE, representante de las principales empresas obtentoras de variedades vegetales que operan en España, para poner a disposición del sector frutícola un instrumento que permita, por un lado, promover la investigación, desarrollo e innovación de nuevas variedades, facilitando el acceso a una oferta suficiente de las mismas por los agricultores en condiciones razonables; y por otro, asegurar el respeto a los derechos de propiedad intelectual de los obtentores, regularizando aquellas situaciones en que no se dispusiera de licencia o autorización previa.

Con la firma de este acuerdo, se cierra un largo proceso de negociaciones de más de dos años, en el que han participado representantes del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, que permite dar solución a un problema que aqueja a una parte importante del sector frutícola español, y contribuye de forma definitiva a asegurar su competitividad y mejorar la calidad de las producciones y exportaciones españolas.

De esta forma, se posibilita la regularización de la explotación de variedades protegidas de especies frutícolas mediante las correspondientes autorizaciones y en condiciones favorables para los agricultores, así como el establecimiento de medidas dirigidas a asegurar el respeto a los derechos de los obtentores y de los agricultores en las transacciones de este material vegetal.

También se avanza en la transparencia del mercado de variedades protegidas de frutales, promoviendo su ensayo, así como su difusión comercial. Los productores adheridos al presente acuerdo tendrán acceso en condiciones económicas preferentes a nuevas variedades respecto de terceros productores no regularizados.

Para lograr un desarrollo completo y adecuado del acuerdo alcanzado, las organizaciones firmantes esperan contar con la implicación del MAPA, así como de las Comunidades Autónomas.